INFORME NACIONAL

IDESA

5 de junio de 2005 – Número **79**

EXTENDER EL SEGURO DE DESEMPLEO PARA LOS TRABAJADORES "EN NEGRO" NO ES LA SOLUCION

La política económica ortodoxa que aplica el Gobierno ha sido muy exitosa para recuperar el nivel de producción pero tiene intrínsicamente asociada un patrón regresivo de distribución del ingreso. Esta situación no puede cambiarse con políticas laborales tradicionales que en el mejor de los casos favorecen a los trabajadores registrados. Por eso, la idea de extender el seguro de desempleo a los que trabajaron "en negro" parece atractiva. Sin embargo, como ataca las consecuencias pero no las causas del problema, tiene pocas posibilidades de aportar soluciones genuinas.

Las políticas laborales tradicionales, como los aumentos centralizados de salarios, al estar destinadas a proteger a los trabajadores registrados resultan socialmente ineficaces en un país donde la mayoría de los pobres trabajan "en negro". En este contexto, la propuesta de extender el seguro de desempleo a los trabajadores no registrados aparece como un saludable cambio de orientación. Al menos porque asume que los segmentos más vulnerables de la fuerza de trabajo son los que se insertan en la economía informal.

Sin embargo, al analizar las características de los más de 1,7 millones de desocupados sin cobertura del seguro de desempleo se explicitan las enormes dificultades que se enfrentan**.** Según la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC para el último trimestre del 2004:

- El **22%** lleva más de un año desde su último empleo. Es decir, son **desocupados de larga duración que no calificarían para un seguro de desempleo**.
- Otro **43%** no calificaría por haber sido **trabajadoras domésticas, empleados públicos, cuentapropistas** o **ingresan al mercado laboral por primera vez**.
- **Sólo el 35% declara haber trabajado el último año como asalariado en una empresa.** De éstos, el **85%** trabajó "en negro" y el **53%** lo hacía en empresas de **hasta 5 trabajadores**.

Aunque la propuesta de extender el seguro de desempleo tiene plena justificación desde el punto de vista social, al analizar las cuestiones operativas aparecen dos tipos de limitaciones. La primera es que seguiría siendo una respuesta parcial, ya que alcanzaría a **1 de cada 3 personas afectadas por el desempleo**. La segunda y principal debilidad es que **al no atacar las causas sino las consecuencias del empleo no registrado lo mas probable es que termine incentivándolo**.

Se argumenta que extender el seguro de desempleo estimulará a los trabajadores a denunciar al empleador que los despide y así el Estado contará con información para fiscalizar a las empresas evasoras. En realidad, esta información esta disponible desde que la Ley 25.323 en el año 2000 estableció que la indemnización por despido se multiplica por 2 para los trabajadores despedidos que hubieran estado no registrados.

El fracaso de este instrumento legal se explica, en parte, por la desidia de los organismos responsables de la fiscalización pero, fundamentalmente, porque convivir con la ilegalidad y recién atacarla cuando se produce el despido no es una buena estrategia. No es casual que **el 76% de los trabajadores que fueron despedidos y estaban "en negro", ni siquiera recibieron indemnización por despido**.

Pareciera que se sigue ignorando que la mayoría de las empresas que se quiere sancionar por este mecanismo son pequeñas. Si resulta muy difícil que estas empresas paguen mensualmente las cargas sociales, **suena casi utópico suponer que van a poder pagar toda la deuda acumulada, con intereses, una vez que despidieron al trabajador.**

Por otro lado, hay indicios que este mecanismo puede generar nuevas oportunidades para prácticas fraudulentas contra el Estado. En la actualidad es frecuente que la empresa y el trabajador simulen un despido para cobrar el seguro de desempleo y seguir trabajando "en negro", o acuerden no declarar la relación laboral a los fines de seguir percibiendo el Plan Jefe. **La posibilidad de cobrar el seguro de desempleo denunciando haber trabajado "en negro" multiplica las posibilidades de desarrollar este tipo de prácticas.**

La manera más directa de ir resolviendo los problemas distributivos es fomentando **el "blanqueo" de las relaciones laborales**. Establecer mecanismos que actúan cuando el trabajador es despedido –como es el actual recargo en la indemnización por despido o la propuesta de extender el seguro de desempleo para los trabajadores no registrados– **es una acción tardía que en la práctica implica convalidar y fomentar incumplimientos.**

Características de los desocupados sin cobertura del seguro de desempleo

Fuente: **IDESA** en base a INDEC y Ministerio de Economía